

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/1405/1fin.-

LOTA, 27 de Octubre de 2014.-

DECRETO N° 2.546.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 09.10.2014, que designa en Comisión de Servicio en el Departamento de Educación Municipal, para cumplir las funciones de Jefe de Finanzas (S), mientras dure la ausencia del Titular, por motivo de suspensión de funciones, al funcionario don JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO.-

Erices Pacheco.-

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.

b) Ord. N° 241 de fecha 21.10.2014 de Sr. Juan

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883,

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

Considerando:

Que, el funcionario Jefe de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Lota, don Juan Erices Pacheco, Jefatura, Grado 10° E.M.R., fue comisionado en el Departamento de Educación Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 2410 de 09.10.2014, mientras dure la ausencia del Titular, por motivo de suspensión del Jefe de Finanzas durante la etapa indagatoria del Sumario incoado en ese Departamento.

Que, el funcionario, Erices Pacheco en su Ord. N° 241 de fecha 21/10/2014, argumenta que “en el Departamento de Educación existen Profesionales para desempeñar la subrogancia del Jefe de Finanzas de Educación” y la “comisión de Servicio es para coordinar puesta en marcha de los programas, especialmente de Contabilidad Gubernamental lo que se está cumpliendo de todo los Programas que integran el manejo sistemas financiero, como es Programa de adquisiciones, remuneraciones, Tesorería, Conciliaciones Bancarias etc”.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2.410 del 09.10.2014, en sentido que la comisión de servicio que cumpla el funcionario Juan Erices Pacheco, Jefatura, Grado 10° E.M.R., es para desempeñar las funciones de: “coordinar puesta en marcha de los programas, especialmente de Contabilidad su punto 1 en Comisión de Servicio para coordinar puesta en marcha de los programas, especialmente de Contabilidad Gubernamental y la coordinación del funcionamiento de todo los Programas que integran el manejo sistemas Financiero, como es Programas de adquisiciones, remuneraciones, Tesorería, Conciliaciones Bancarias, etc.”.

2.- La subrogancia del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, se efectuará con Profesionales.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU


JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT LILLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Administración Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control
- Jefe Departamento de Personal Educación.
- Carpeta Personal
- Archivo.
- Pág. Web.